

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION

CURSO: PRACTICA SUPERVISADA II (PRIMARIA)
SIGLA: ED-0052
HORAS: 4 T. - 8 P.
REQUISITOS: ED-1109, ED-0040
CREDITOS: 6
PERIODO: II CICLO 1996
PROFESORES: LICDA. JENNY M. ARTAVIA GRANADOS
LIC. GILBERTO CHAVARRIA CHAVARRIA

I. DESCRIPCION DEL CURSO:

Este curso es practico y toma en cuenta dos aspectos:

A. PRACTICA DOCENTE. Su objetivo es enfrentar al estudiante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje para que seleccione y aplique métodos y técnicas apropiadas en la consecución de los objetivos que se propongan.

En este periodo el estudiante desarrollará su práctica de acuerdo con las siguientes modalidades:

- a. Laborar en una escuela rural con horario alterno cumpliendo con las obligaciones de atención de los dos grupos.
- b. Poner en práctica un modelo de currículo de aprendizaje en primer grado de la Educación General Básica, en un centro educativo urbano.

B. SEMINARIO DE PRACTICA DOCENTE. Esta técnica se emplea para discutir los problemas que surjan de la práctica (especialmente lo que corresponde a relaciones humanas, planeamiento y disciplina) así como para repasar y analizar los principios, métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje.

II. OBJETIVOS DEL CURSO:

1. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le presente.
2. Mostrar actitudes y valores acordes con la profesión docente y los principios democráticos costarricenses.
3. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar la solución a situaciones particulares.
4. Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos, en la práctica con horario alterno y primer grado.

5. Aplicar métodos y técnicas y procedimientos activos, ajustados a la realidad escolar tanto de un horario alterno como un primer grado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Durante el desarrollo del curso y al final del mismo el estudiante deberá ...

1.1. Tomar decisiones con base en una actitud de reflexión o indagación.

1.2. Demostrar iniciativa y responsabilidad en la solución de problemas.

1.3. Seleccionar procesos de enseñanza-aprendizaje que garanticen el desarrollo armonioso del educando.

1.4. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución, la comunidad y del grupo.

1.5. Participar en un proyecto de extensión docente y social en la institución.

1.6. Demostrar habilidad en el manejo del grupo.

2.1. Participar activamente en las sesiones de Seminario.

2.2. Autoevaluarse en la labor de Seminario y Práctica.

2.3. Mostrar responsabilidad y ética en la toma de decisiones personales y profesionales.

2.4. Propiciar un ambiente adecuado que le permita el éxito profesional.

2.5. Aplicar los valores democráticos del ser costarricense en la labor docente.

3.1. Trabajar individualmente e integrarse a los grupos.

3.2. Identificar las necesidades de la Institución y del grupo de alumnos a su cargo.

3.3. Aducar instrumentos para la evaluación de la tarea escolar.

3.4. Interactuar positivamente con niños, practicantes, docentes y otras personas de la comunidad.

4.1. Seleccionar los instrumentos de evaluación a utilizar en el diagnóstico y la práctica docente.

4.2. Detectar por medio de un diagnóstico los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de los alumnos.

- 4.3. Seleccionar recursos de enseñanza acordes con los objetivos planteados y con la realidad escolar.
- 4.4. Adaptar técnicas y procedimientos didácticos para mantener el interés y la disciplina del grupo.
- 5.1. Atender las diferencias individuales, con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
- 5.2. Confeccionar los planes quincenales y las unidades de lección con sus respectivos elementos curriculares.
- 5.3. Aplicar métodos, técnicas y procedimientos activos ajustados a realidad escolar. Elaborar los materiales didácticos que reúnan las condiciones requeridas y acordes con el nivel correspondiente.
- 5.4. Comunicarse eficientemente por medio de la expresión.
- 5.5. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en el desarrollo de las lecciones.
- 5.6. Mantener actualizados los documentos: diarios de clase, planes, registro de observaciones.
- 5.7. Manifestar actitudes de permanente perfeccionamiento profesional en el área cognoscitiva.

III. CONTENIDOS BASICOS:

1. Práctica docente supervisada atendiendo horario alterno en una escuela rural.
2. Práctica docente supervisada en primer grado Enseñanza General Básica en un centro urbano.
3. Seminario de Práctica Docente.

EXPLICACION DE LA PRACTICA:

Periodo que cubre: 12 semanas. 16 horas de práctica que equivalen a: 20 horas lectivas por semana.

TIPOS DE ESTUDIANTE:

- a. Sin grado (s) a cargo.
 - b. Con grado (s) a cargo.
- Seminario de práctica docente.

IV. ETAPAS DEL CURSO:

- I ETAPA: ESCUELA RURAL CON HORARIO ALTERNO:
Del 6 de agosto al 10 de setiembre.

En esta la responsabilidad total del grupo estará a cargo del estudiante.
Cada día el estudiante elabora el plan diario y además una crónica, en la que indica logros, limitaciones, ajustes de los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.
Es conveniente para la formación profesional completa que el practicante permanezca en el aula hasta que concluya el periodo lectivo escolar (vacaciones), así como también en las actividades de culminación del curso.

D. Práctica intensiva.
Del 23 de setiembre al 4 de octubre.

Ningún estudiante puede realizar la práctica docente sin la aprobación previa de los planes y materiales por parte de los profesores supervisores y el maestro cooperador. Si no cumple con esto, el alumno perderá el curso de práctica. Es obligación del maestro practicante, entregar copia de la unidad de los planes y de los materiales al maestro cooperador.
Revisión tendrán un valor del 10%
planes de lección que se presentan al supervisor para su respectiva de la Unidad de Aprendizaje, por parte de la profesora del curso. Los programas de la Unidad de Aprendizaje, por parte de la programación Recibe en este periodo el asesoramiento necesario para la previo aviso al maestro de grado.
En este periodo el estudiante se dedica a la programación de la unidad de aprendizaje y de los planes semanales o diarios, así como a la elaboración de los materiales didácticos requeridos. El estudiante sin grado no se presenta a la institución donde realiza su práctica, previo aviso al maestro de grado.

C. Planeamiento.
Del 9 de setiembre al 20 de setiembre.

1. Definición de objetivos.
2. Elaboración de instrumentos.
3. Organización de la información recopilada por medio de los instrumentos.
4. Interpretación de la información.
5. Conclusiones obtenidas y recomendaciones para el grupo.

El diagnóstico debe presentar los siguientes requisitos:
1. Definición de objetivos.
2. Elaboración de instrumentos.
3. Organización de la información recopilada por medio de los instrumentos.
4. Interpretación de la información.
5. Conclusiones obtenidas y recomendaciones para el grupo.
El diagnóstico debe presentar los siguientes requisitos:
1. Definición de objetivos.
2. Elaboración de instrumentos.
3. Organización de la información recopilada por medio de los instrumentos.

B. Observación y diagnóstico.
Del 26 de agosto al 6 de setiembre.

Del 6 de agosto al 23 de agosto.
Selección y solicitud de las instituciones educativas.

A. Preparación de la primera etapa de la práctica.

II ETAPA: ASISTENCIA AL MAESTRO DE PRIMER GRADO.

- A. Preparación de la segunda etapa de la práctica (escogencia y solicitud de las instituciones educativas). Del 7 de octubre al 18 de octubre.
- B. Asistencia al maestro de primer grado con las siguientes responsabilidades: (Del 21 de octubre al 15 de noviembre).
1. Presentarse puntualmente y en forma adecuada a la institución elegida, durante 4 días por semana según el horario que tiene el grupo seleccionado.
 2. Realizar una crónica diaria del trabajo realizado:
 - a. Actividades ejecutadas por la docente encargada del grupo.
 - b. Actividades en las cuales colaboró el estudiante asistente por día (actividades iniciales, revisión de trabajos, elaboración de material didáctico e impartir lecciones).
 - c. Ejecución de algunas lecciones para propiciar una mejor formación y establecer un contacto más directo con el grupo de estudiantes. Conviene que el practicante en coordinación con el maestro (a) encargado del grupo prepare al menos 5 periodos de ochenta minutos. Para llevar a cabo esta actividad le comunicará a su profesor supervisor los días y horas que llevará a cabo la ejecución de las lecciones. Los planes deberán ser revisados por el docente y luego por el supervisor de práctica, antes de aplicar los mismos. Sin este requisito esta experiencia será invalidada.
 - d. Atención a diferencias individuales: diagnosticar por lo menos 2 casos de niños que presenten alguna dificultad específica y preparar los respectivos planes remediales. En éstos se debe aportar el diagnóstico del alumno, planes acordes con el diseño que se les sugerirá en Seminario, los materiales utilizados para el desarrollo de los mismos y crónicas donde se especifiquen los logros y las limitaciones que se están suscitando.

NOTAS:

1. Cada semana el estudiante practicante se reunirá con el supervisor de práctica con el propósito de conversar acerca de la experiencia, solicitar asesoría si fuese necesario y revisar las crónicas del trabajo realizado y todo lo referente al plan remedial. El estudiante que no cumpla con este requisito se le suspenderá de la práctica.
2. En vista de que la asistencia al Seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que el estudiante asista a la escuela el día que le corresponde el seminario.

ESTUDIANTES CON NOMBRAMIENTO DEL M.E.F.

El estudiante con grupo a cargo será supervisado a partir del 26 de agosto hasta el 15 de noviembre.

- Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- Asignar al estudiante tareas específicas, bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.
- Supervisar un mínimo de 10 prácticas (de 30 minutos cada una) al estudiante-maestro para evaluar su labor práctica en el aula utilizando las hojas de cotejo establecidas para este fin.
- Organizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horario, documentos (diario, diagnóstico educacional, materiales didácticos, planes de clase y unidades de enseñanza, planes de atención a diferencias individuales, crónicas de la labor, planes de reunión de padres de familia, pruebas escritas antes de aplicarlas, informe final de la labor práctica).
- Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- Orientar al estudiante en los aspectos concernientes a la práctica, incluyendo el planeamiento, materiales, reparatas, etc. (esto en las tutorías).
- Coordinar con autoridades y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- El profesor supervisor es responsable de la organización del alumno practicante en su práctica docente, para lo cual cumplirá con tareas específicas:

B. De los supervisores de prácticas:

- Preparar y planificar el Seminario.
- Orientar las discusiones que surjan en el Seminario.
- Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

A. Responsabilidades de los profesores del Seminario:

V. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRACTICA DOCENTE.

Asimismo tiene la responsabilidad total de su grupo, así como la preparación de planes y materiales con la debida aprobación del profesor de práctica docente.

A partir del 26 de agosto el docente practicante debe contar con el diagnóstico del grupo a cargo y tener aprobado por el profesor supervisor el plan remedial, que llevará a cabo con dos niños que presenten alguna dificultad de aprendizaje.

- Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito al practicante, después de cada observación de práctica.

C. Del alumno practicante:

La finalidad de la práctica docente es que los estudiantes se ocupen no sólo de aspectos cognoscitivos, sino también de aspectos formativos. Es por ello que es necesario, que el alumno practicante cumpla con un conjunto de normas, que garantizarán la eficiencia de su desempeño profesional.

En el seminario:

- Asistir a las lecciones según horario establecido para el curso. Recuerde: por cada día que se ausente pierde cuatro lecciones. Cada dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. Con 12 ausencias inmotivadas se pierde el curso (3 sesiones de trabajo). El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos. También con 20 ausencias motivadas se pierde el curso.
- Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida (por cada día de atraso se pierde un punto de la nota obtenida).
- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido éste. (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).
- Auto-evaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del seminario; por ello se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponden.
- Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
- Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
- La presentación personal debe estar acorde con su rol profesional.

En la práctica docente:

- Presentarse en la institución educativa donde realiza la práctica, con al menos quince minutos de anticipación, a la hora de iniciar su labor.
- Asistir en la fecha y hora indicada por el profesor supervisor, a la tutoría, con el fin de recibir orientación y evaluar el trabajo práctico.

Presentar en el momento de la supervisión, los siguientes documentos: plan diario, plan remedial u otros documentos que formen parte de su quehacer educativo.

Cumplir en forma responsable con las prácticas establecidas y con las diferentes etapas de cada fase.

Diagnosticar dos niños con problemas, diseñar y ejecutar el correspondiente plan remedial para ellos.

Informar al profesor supervisor con anticipación, el día que no se encuentre en el centro educativo. Si el profesor se presenta a la institución y el practicante no se encuentra, el estudiante obtiene en la nota de su labor práctica de ese día, una calificación de uno (1).

Organizar y ejecutar una reunión de Padres de Familia, presentar un informe con sus respectivos anexos (agenda, invitación, etc.) Tendrá el visto bueno del Director.

Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.

Presentar las tareas y asignaciones, en las fechas establecidas por cada día de atraso en la entrega de los documentos, el estudiante pierde un punto de la nota obtenida en el trabajo.

La presentación personal es un factor muy importante en un educador. Por lo tanto, el practicante debe ajustarse a las normas que en este sentido posea la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor.

Respetar lo establecido en el apartado de motivos por los cuales se pierde la práctica.

Presentar los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.

Aportar material adecuado y suficiente, para el buen desarrollo de las lecciones.

Atender las indicaciones del profesor cooperador y/o de práctica.

Interactuar eficientemente con los alumnos, practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad educativa.

Seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación acordes con la labor que desempeñe.

VI. MOTIVOS POR LOS CUALES SE PIERDE EL CURSO.

A. En cuanto al seminario:

Se pierde el curso con tres ausencias inmotivadas o cinco motivadas. La justificación de las ausencias debe acompañarse con una certificación médica. La suma de tres llegadas tardías, implica una ausencia injustificada.

B. En cuanto a la práctica:

La práctica se pierde de la siguiente manera:

- Con dos ausencias injustificadas.
- Con cuatro ausencias motivadas.
- Cuatro llegadas tardías también implican la pérdida del curso.
- Tres ausencias a entrevistas.

C. Otras causas que conducen a la pérdida del curso:

- Cuando el estudiante presenta información o documentos falsos.
- Conductas indebidas que aparten al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo).
- Cuando el estudiante no cumple de manera satisfactoria las etapas del curso Práctica Docente.
- Cuando por dos veces consecutivas no presenten al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.

OBSERVACION:

El estudiante puede ser visitado por el profesor supervisor en el momento que éste lo considere necesario.

VII. SOBRE EL CURSO O GRUPOS DE PRACTICA.

1. Se deben respetar las condiciones laborales del maestro colaborador; de tal forma que si el mismo tiene dos o más grupos a su cargo, el practicante debe asumir la responsabilidad de atender ambos grupos en cuanto a la preparación del diagnóstico, el plan remedial, planes de lección y otros. En caso de que el practicante hubiese sido nombrado con horario alterno, rigen las mismas condiciones indicadas.
2. Seleccionar el grupo de práctica, se considerará el criterio conjunto de la Institución, del practicante y del profesor supervisor de la práctica, el maestro del grupo debe permanecer el mayor tiempo posible dentro del aula, periodo durante el cual podrá ofrecer ayuda individual a los niños que lo ameriten.
3. El grupo de práctica debe estar a cargo de un maestro con experiencia docente.
4. Una vez asignado el grupo, no se podrá variar, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio de la institución y los profesores supervisores de la práctica.
5. El estudiante que no cumpla satisfactoriamente cada una de las etapas de la práctica docente deberá repetir las tareas y responsabilidades en la etapa siguiente.

NOTA: Los estudiantes que desean trabajar, pueden hacerlo siempre y cuando su nombramiento sea anterior o posterior a la práctica intensiva.

VIII. EVALUACION DEL CURSO:

Aspectos Porcentaje

- Participación en el Seminario (objetividad, criticidad y calidad de la participación con lista de cotejo)	5%
- Reunión padres de familia (coordinación y ejecución)	3%
- I fase práctica	11%
- Diagnóstico del aula y del niño	10%
- Planeamiento inicial	40%
- Labor práctica en el aula	10%
- II fase práctica	15%
- Crónicas diarias	6%
- Planeamiento y ejecución de lecciones	100%
- Diagnóstico y planes remediales	TOTAL

NOTAS:

1. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
2. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario y viceversa.

OTROS ASPECTOS DE INTERES:

A. El estudiante sin nombramiento del MEP se integra a una sección de una escuela y desarrolla ahí las actividades de aula para cumplir con el requisito de la práctica docente.

B. Es responsabilidad del practicante sin nombramiento del MEP cumplir estrictamente con las 20 horas semanales de trabajo. En caso de una ausencia justificada, se debe reponer el día previo acuerdo con el maestro de grado y el supervisor de práctica.

C. El estudiante con nombramiento del MEP que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informar de inmediato al profesor supervisor y al seminario; por ello, no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la incapacidad. El obviar lo anterior, será responsabilidad total y exclusiva del practicante.

D. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse en la escuela en horas libres.

E. En la práctica han de aplicarse las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación de la carrera.

F. Antes de presentarse con el maestro cooperador, preséntese al Director de la institución y agradezca su colaboración.

G. Se aprende observando e intercambiando experiencias; por ello preste toda su atención en tal sentido.

H. El estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de color, religión, nacionalidad u otro.

X. BIBLIOGRAFIA:

Abarca Molina, Angelina. Orientación y disciplina. San José, Costa Rica: Editorial de la U.C.R., 1981.

Alvarez, Ana Teresa y Valladares, Blanca. Guía de orientación a padres en manejo de límites con sus hijos. San José, Costa Rica: Editorial U.C.R., 1991.

Arellano Osuna, Adelina. La promoción de lectores y escritores autónomos. Venezuela: Univ. de los Andes, 1993.

Arguedas Ramírez, María y Gutiérrez Pérez, Francisco. Siento, pienso, gozo, expreso. Matemática 6to. Costa Rica: UNA, 1994.

Bolaños B., Alba. Aprendo a redactar. Vols. 1,2,3,4,5,6. San José, Costa Rica: Lil, 1993.

Bolaños Bolaños, Guillermo y Molina Bogantes, Zaida. Introducción al currículo. San José, Costa Rica: Editorial EUNED, 1989.

Bosco, Bernal Juan. Reflexiones y estrategias para el mejoramiento de la calidad de educación. San José, Costa Rica: Shaal Editores, 1992.

Brenes Fonseca, Margarita y otras. Conocimiento, participación, cambio: Tiempo en el aula: (Espacio en el aula). San José, Costa Rica: UCR, 1993.

Buján Delgado, Víctor y otros. Número y forma. Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma, 1992.

Castro de Amado, Laura. La Conducción Educativa del Primer Grado. Buenos Aires, Kapelusz, 1979.

Castro Ma. Enriqueta y otros. Protagonistas. Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma, 1992.

- Cois, Susana de. Planeamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Buenos Aires; Marymar, 1980.
- Cortés E., Gonzalo. Los Estudios Sociales en la enseñanza primaria. San José, C.R.: UNED, 1993.
- Costa Rica. Formación de actitudes para el logro de valores. Vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6. Colombia: El Cid, 1990.
- De Mendiola, Haydee. Tendencias actuales de la matemática en la enseñanza. San José, Facultad de Educación, U.C.R., 1980.
- Duncan, Ernest. Guías para la enseñanza de la matemática a nivel primario. Buenos Aires.
- Fargione. Ortografía intuitiva.
- Gamboa Acuña, Zianny. Educación científica y matemática para el niño preescolar. San José, C.R.: UNED, 1994.
- García y otros. Comportamiento en el aula. San José, C.R.: Ed. UCR, 1994.
- García, Ma. Mercedes y otras. Nos comunicamos. Vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6. Colombia: Norma, 1991.
- Garther, Friedrich. Planeamiento y conducción de la enseñanza. Buenos Aires: Kapelusz, 1979.
- González Hernández, Angel. Didáctica de las Ciencias Sociales. Ediciones CEAC, Barcelona, 1980.
- Hernández, Ma. del Carmen y Delgado, Sonia. Hago y aprendo ciencias. San José, C.R.: Guayacán, 1993.
- Jarolimiek, Y Joster. Enseñanza y aprendizaje en la escuela primaria. Buenos Aires: Kapelusz, 1979.
- Jerrini, María Rita. Hacia una educación personalizada. México: Editorial Edicol S.A., 1979.
- Lowel, Victor. Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires: Humanitas, 1979.
- Major, Suzanne, Mary Ann Walsh. Actividades para niños con problemas de aprendizaje. Barcelona, España: Ediciones CEAC, 1990.
- Ministerio de Educación Pública. Marco referencial para una política educativa nacional. 1994.
- MEP. Enfoque curricular de los programas de estudio en I y II ciclos. 1991.

- Muller Delgado, Martha. Técnicas de comunicación oral. San José, C.R.: Editorial Costa Rica, 1989.
- Pagés, J. y otros. La Educación Cívica en la Escuela. Barcelona: Paidós, 1984.
- Pérez Córdoba, Rafael y otros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José, C.R.: MEP, 1991.
- Pérez Pancorbo, Humberto. Ensayos sobre educación. San José, C.R.: Editorial Guayacán, 1987.
- Ramírez Rodríguez, Ada Ma. Orientaciones metodológicas para la enseñanza del español en I y II ciclos. San José, C.R.: MEP, 1994.
- Rey Luis. Ciencias. Estudio de la Naturaleza. Vols. 1,2,3,4,5,6. Madrid: CODICE, 1984.
- Rojas y otros. Tiempo en el aula. San José, C.R.: Edit. U.C.R., 1992.
- Rubro, Carlos. Viva la Ciencia. Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma, 1992.
- Sánchez Hernández, Numa. La lección de juegos en la enseñanza de la matemática. San José, C.R.: Editorial U.C.R., 1983.
- Strata, Isabel. La investigación-acción entra al aula. Argentina: Aique, 1991.
- Zamora, Rolando. Cómo enseñar Castellano en I y II ciclo. San José, C.R.: Editorial UNED, 1991.
- TESIS:
- Chaves Vega, Dora Beatriz. Guías metodológicas interdisciplinarias para el desarrollo de los programas de enseñanza en el primer ciclo de F.G.B., 1981.
- Obando Alfaro, Alvaro. El laberinto matemático, un recurso didáctico para efectuar el repaso de un tema.
- Quesada Vega, Luis Guillermo. Propuesta de un manual de técnicas, juegos y dinámicas facilitadores de la enseñanza de los Estudios Sociales en I y II ciclos.
- Valverde Solís, Marianella y otros. Desarrollo y experimentación de juegos matemáticos como un recurso didáctico. 1981.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, which can lead to severe consequences for individuals and organizations alike.

2. The second part of the document delves into the specific requirements for record-keeping, including the types of documents that must be retained and the duration for which they should be kept. It provides a detailed overview of the various categories of records, such as financial statements, contracts, and correspondence, and outlines the best practices for organizing and storing these documents to ensure they are easily accessible and secure.

3. The third part of the document addresses the challenges associated with record-keeping, particularly in the context of digital information. It discusses the risks of data loss, corruption, and unauthorized access, and offers strategies to mitigate these risks. This includes the use of secure storage solutions, regular backups, and the implementation of robust access controls to protect sensitive information.

4. The fourth part of the document provides a comprehensive overview of the legal and regulatory framework governing record-keeping. It highlights the key provisions of relevant laws and regulations, such as the Freedom of Information Act and the Data Protection Act, and explains how these laws apply to different types of records and organizations. This section is particularly useful for understanding the legal obligations and potential liabilities associated with record-keeping.

5. The fifth and final part of the document offers practical advice and guidance for implementing an effective record-keeping system. It provides a step-by-step approach to assessing current record-keeping practices, identifying areas for improvement, and developing a clear plan of action. This section also includes a checklist of key tasks and responsibilities to ensure that all necessary steps are taken to achieve compliance and maintain high standards of record-keeping.